



REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO (ART 10 N° 8)
COMPRA MATERIAL DE OFICINA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **00108**
IQUIQUE,

VISTOS: **01 MAR 2010**

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir material de oficina para entregar en los jardines infantiles y oficinas de Junji Iquique.
- 2.- Que, el material se adquirió en **Distribuidora Nené Ltda. RUT 76.067.426-2**, por un monto de **\$323.651.-** (Trescientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y uno) IVA INCLUIDO.
- 3.- Que, el ART 10 N° 8, establece que cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO

- 1.- Téngase por autorizado la compra de material de oficina en **Distribuidora Nené Ltda. RUT 76.067.426-2**, por un monto de \$ 323.651.- (IVA INCLUIDO).
- 2.- Páguese a **Distribuidora Nené Ltda. RUT 76.067.426-2**, un monto de \$ 323.651.- (IVA INCLUIDO) previa recepción conforme de los productos y la factura correspondiente.
- 3.- Publíquese este trato directo en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.04.001. PR 01.del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



[Handwritten Signature]
ORLYTA BURGOS HERMOSILLA
Educatora de Párvulos
Directora Regional Tarapacá

OBH/JOP/INA/ina
DISTRIBUCIÓN:
• Adquisiciones
• Contabilidad